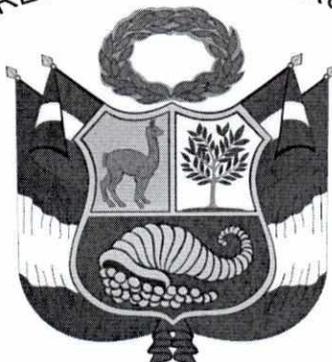


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 004 -2017/SENAMHI

Lima, 16 ENE. 2017

VISTO:

El Oficio N° 972-2016/SENAMHI-ORH de fecha 27 de diciembre de 2016 solicita designar al representante de la Alta Dirección para el Comité de Planificación de la Capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servicios civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, donde se establece que es función de la Presidencia Ejecutiva ejercer el control sobre la gestión institucional;

Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 13 de agosto de 2016, aprueba Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Redes de Observación y Datos; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar

Designar al Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos, Ing. Julio Ernesto Urbiola del Carpio, como representante de la Alta Dirección para el Comité de Planificación de la Capacitación.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- 12.01.17
- ACC

